

En la Universidad de Lugo y su Sala Consistorial, a veinte y siete de Abril de mil ochocientos y sesenta, se reunieron los Señores D.<sup>o</sup> Marcial Espinosa <sup>1.<sup>o</sup></sup> Presidente, D.<sup>o</sup> Juan Aguirre <sup>2.<sup>o</sup></sup> Sen. <sup>3.<sup>o</sup></sup> D.<sup>o</sup> Manuel Lizaraso <sup>4.<sup>o</sup></sup> D.<sup>o</sup> Juan Jose Galazaga, D.<sup>o</sup> Martin Gorriza, y asistio el Regidor D.<sup>o</sup> Martin L. Guazala por hallarse ausente, y juntamente con sus mercedes asistieron tambien como vocales el Prohibitor Vicario D.<sup>o</sup> Jose de Tolosa, y D.<sup>o</sup> Premio Olazola, y asi mismo con asistencia del Sr. Inspector de las Escuelas primarias, y del Sr. Inspector de Secretarías, acordaron y acordaron lo siguiente.

Primero: proponer al Sr. Gobernador Presidente de la Instruccion publica los sujetos que han de constituir la Junta de Enseñanza de esta Universidad, la cual ha acordado el Ayuntamiento se organize con arreglo a Ley de 9 de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y siete; y en virtud acordaron sus mercedes, en segundo lugar que atendida la escasez de que se haga presente al Sr. Gobernador, que D.<sup>o</sup> Guazala el Diputado de esta Universidad a este fin no parte tampoco para las metras para

en dos mil quinientos reales de sueldo fijo casa y retencio-  
 ciones y la consignacion para el material de la escuela, todo con  
 arreglo a la ley vigente de instruccion publica dando  
 cuenta de este acuerdo a la Junta de Instruccion publica  
 para los efectos consiguientes; y en cuanto al establecimiento de  
 la escuela de niñas que segun el articulo ciento de la ci-  
 tada ley debia existir tambien en esta localidad, acuerdo a su  
 mismo que no siendo posible arbitrar medio alguno pa-  
 ra atender a esta necesidad se forme Expediente acreditando  
 de la falta de recursos, y se remita con la mayor brevedad  
 al Sr. Gobernador para que se sirva adoptar  
 la providencia oportuna.

Con lo cual se dio por terminada esta sesion  
 de que yo el Secretario con los demas que saben  
 lo firmo

El Presidente

Matias Zapata

El Vocal

José de Tolosa

El Inspector

Juan M<sup>a</sup> de Guzman

El Teniente Alcalde

Julian Aguirre

El Vocal

Bento Navarro

El Secretario

Nicolas Ferrate